

## PROGRAMA 3R GAZTEA: PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACION Y COLOCACION DE PERSONAS JOVENES CUALIFICADAS

### ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN

<b>Objeto</b>	Inserción en mercado de trabajo de personas jóvenes cualificadas hasta 30 años mediante un programa de orientación, colocación con objeto de lograr la inserción laboral.
<b>Entidades beneficiarias</b>	Universidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asociaciones de centros de Formación profesional del País Vasco.
<b>Hecho subvencionable</b>	Ejecución de un programa de inserción laboral en el mercado de trabajo.
<b>Requisitos del programa</b>	<p>El programa de inserción laboral estará dirigido a un máximo de 90 personas jóvenes y deberá contener alguna de las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación laboral individual: máximo 15 horas por persona participante.</li> <li>• Activación laboral: opcional. Máximo 20 horas por persona participante. Número de personas integrantes de la activación grupal: de 8 a 20 personas si es presencial.</li> <li>• Intermediación laboral: máximo 20 horas por persona participante.</li> <li>• Formación complementaria: opcional. Formación en igualdad con un mínimo de 7 horas. Formación en materias técnicas. Máximo 60 horas por persona participante. Formación en competencias vinculadas a la empleabilidad: Habilidades personales, relacionales y organizativas. Máximo 20 horas por cada habilidad.</li> </ul> <p>Número de personas integrantes de la acción formativa: de 8 a 20 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserción: mínimo 20% de las personas que han participado en el programa.</li> </ul>
<b>Cuantía de la subvención</b>	Límite por entidad solicitante: 90.000,00 euros.
<b>Normativa</b>	Decreto Foral 31/2025 de 3 de abril (BOB nº 67 de 7 de abril) por el que se establecen las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2025. El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva con prorrateo.
<b>Plazos</b>	<p><b>Plazos de realización de acciones</b> 3 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.</p> <p><b>Plazo y forma de presentación solicitudes:</b> se abrirá el plazo de presentación de solicitudes el día 8 de abril de 2025 a las 9:00 horas y se cerrará el día 8 de mayo de 2025 a las 13.30 horas. La solicitud y documentación correspondiente deberán ser presentadas en la Oficina Virtual del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad, accediendo a la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia <a href="http://www.ebizkaia.eus">www.ebizkaia.eus</a>, seleccionando Oficina virtual de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.</p>